

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, CELEBRADA A LOS
TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséte, siendo las nueve horas quince minutos, en el local social de la compañía, situado en la calle Clemente Ballén N° 1707 entre Av. del Ejército y José Mascote, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Jesús Alejandro Prieto Alvarez, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; accionistas que se reúnen sin el requisito de previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Artículo N° 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta el Ing. Jesús Alejandro Prieto Alvarez, siendo asistido en la secretaría por la Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo. Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaría de la junta, los accionistas acuerdan tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:-----

1.- APROBACION DEL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.- 2.- APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.- 3.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016, INCLUIDOS EL BALANCE DEL MISMO AÑO.- 4.- NOMBRAR AL COMISARIO Y FIJAR SU RETRIBUCION ECONOMICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.- 5.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- 6.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-----

Acto seguido, el Presidente solicita a la Secretaría dar lectura al **primer punto del orden del día: 1.- APROBACION DEL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016:** El Ing. Jesús Alejandro Prieto Alvarez, procede a dar lectura de su informe, el cual no tiene mayores hechos. Luego del análisis del informe por parte de la junta, ésta por unanimidad de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Representante Legal Ing. Jesús Alejandro Prieto Alvarez.-----

Acto seguido, el Presidente solicita a la Secretaría dar lectura al **segundo punto del orden del día: APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016:** Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario y los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía sin mayores objeciones.-----

A continuación se trata el **tercer punto del orden del día: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016, INCLUIDO EL BALANCE DEL MISMO AÑO:** Luego de la lectura respectiva, los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Aprobar los estados financieros y el balance del año 2016.-----

Luego de esto el Presidente dispone se de lectura al **cuarto punto del orden del día: 4.- NOMBRAR AL COMISARIO Y FIJAR SU RETRIBUCION ECONOMICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017:** Toma la palabra la Ing. Viviana Velasco Valarezo y propone que se nombre como Comisario a FERNANDA YEPPEZ ALTAMIRANO, por el tiempo de un año. Al

respecto los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Elegir a FERNANDA YEPEZ ALTAMIRANO, como Comisario de la compañía, quien estando presente acepta su designación,-----

El Presidente dispone se de lectura al quinto punto del orden del día: **5.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** Toma la palabra la Ing. Viviana Velasco Valarezo y señala, que es deseo de los accionistas, se les pague las utilidades del año 2016, pero que de dichas utilidades quiercen capitalizar una parte y cobrar el saldo, aclarando que el monto que desean capitalizar es de US\$15,000.00 que suscribirán conforme se discutirá en el siguiente punto del orden del día y los valores a cobrar serán prorrateados en lo que resta del año. Al respecto los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** 1.- Que de las utilidades se capitalizará la cantidad de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en proporción a las acciones que cada accionista posee. 2.- Que se pague la diferencia de las utilidades generadas en el 2016 en la proporción que a cada accionista corresponde, valores que serán prorrateados en el presente año.-----

Respecto al sexto punto del orden del día que dice: **6.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Toma la palabra la Ing. Viviana Velasco Valarezo y señala que es necesario capitalizar más a la compañía, en función al giro del negocio y los activos que posee, por lo que propone se aumente el capital social de la compañía en la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para tener un capital social de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mismo que se encuentra dentro del capital autorizado que es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito será pagado con capitalización de parte de las utilidades generadas en el año 2016; esto es, de conformidad con lo permitido en el Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías. La suscripción se hará en función al porcentaje que cada accionista posee en el capital social de la compañía. De conformidad con el Art. 160 de la Ley de Compañías los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado no causarán impuestos ni derechos de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, sin que se requiera el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de esta Ley, hecho que en todo caso deberá ser informado a la Superintendencia de Compañías; por lo que, este aumento de capital no requiere autorización de la Intendencia de Compañías. Respecto a este punto los accionistas **RESUELVEN por unanimidad:** Aprobar la moción presentada por la Ing. Viviana Velasco Valarezo así como todos los puntos y razonamiento expuestos, por lo que el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

Aprobado el aumento de capital social, el cuadro de integración de capital y acciones de la compañía HIDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, quedará conformado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL ACCIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCENTAJES
Jesús Alejandro Prieto Alvarez	10.000	7.500	17.500	\$ 17.500	50%
Viviana Estela Velasco Valarezo	10.000	7.500	17.500	\$ 17.500	50%

TOTAL	20.000	15.000	35.000	\$ 35.000	100%
-------	--------	--------	--------	-----------	------

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída por los accionistas, quienes la aprueban sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la presente sesión, siendo las diez horas treinta minutos. Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la Secretaría de la Junta, quien certifica.- **f) Jesús Alejandro Prieto Alvarez.-** Presidente de la Junta-Accionista.- **f) Viviana Estela Velasco Valarezo.-** Secretaria de la Junta-Accionista.-

Es fiel reproducción del Acta original, que se encuentra agregada al libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

HYDROMECANICA
Viviana Estela Velasco Valarezo
Viviana Estela Velasco Valarezo
 Secretaria de la Junta
 del Ecuador S.A.



NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Comparecieron a la celebración de esta Junta General, los accionistas:

Ing. Jesús Alejandro Prieto Álvarez, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Ing. Jesús Alejandro Prieto Álvarez

Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas

Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017.-

Lo certifico.-

EL MUNDO HIDRÁULICO

Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo

Secretaría de la Junta